Asunto: Re: ATE - Nota OSFA 2.11
De: MESA DE ENTRADAS <MESADEENTRADAS@trabajo.gob.ar>
Fecha: 3/11/2026, 12:04
Para: SecretariaCCT <secretariacct@ate.org.ar>

Estimado
Ante la presentación remitida, se ha generado el Expediente Nº EX-2026-106805572- -APN-CGDTEYS#MCH

Saluda Atte.

MESA DE ENTRADAS, SALIDAS Y ARCHIVO
Horario de Atención **Virtual:** Lunes a Viernes de 9 a 18 hs

SECRETARÍA DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

De: SecretariaCCT <secretariacct@ate.org.ar>
Enviado: martes, 3 de noviembre de 2026 11:24:15
Para: Julio Gabriel Cordero
Cc: MESA DE ENTRADAS
Asunto: ATE - Nota OSFA 2.11

ATENCIÓN: Este e-mail fue originado fuera de la organización. No hagas click en los links o abras los adjuntos, a menos que reconozcas al remitente y confíes en su contenido.

AL
SECRETARIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL
DEL MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO DE LA NACIÓN
DR. JULIO CORDERO
SU DESPACHO
Por medio del presente correo le hacemos llegar nota firmada por la Secretaría General de la Asociación Trabajadores del Estado.
Saludos cordiales.

Secretaría de Convenios Colectivos de Trabajo
Consejo Directivo Nacional
Asociación Trabajadores del Estado
Av. Belgrano 2527 - C.P. 1096 - C.A.B.A. - Argentina
Tel: +54 011 4122-5700 int. 248

ASOCIACIÓN TRABAJADORES DEL ESTADO
Personería Jurídica y Gremial N°2
CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL
Adherida a la CTAA

Av. Belgrano 2527 Tel: 4122-5700-4308-5261 1096 - Buenos Aires, Argentina

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 2 de noviembre de 2026

A LA
SECRETARÍA DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO
DR. JULIO CORDERO
SU DESPACHO

En nombre y representación del **Consejo Directivo Nacional** de la **Asociación Trabajadores del Estado (ATE)**, asociación sindical de primer grado con personería gremial Nº2 y domicilio legal en Av. Belgrano 2527 de esta ciudad, nos dirigimos a usted a los efectos de notificar que nuestra entidad sindical ha resuelto declarar el estado de Asamblea Permanente, Alerta y Movilización en el ámbito del Instituto de Obra Social de las Fuerzas Armadas (IOSFA) y Obra Social de las Fuerzas Armadas (OSFA) en todas las dependencias y edificios del país. Asimismo, se notifica la realización de una **Jornada Nacional de Lucha** con un **paro de actividades de 24 hs. el día jueves de 5 noviembre de 2026**, que constará de asambleas, concentraciones y movilizaciones, en el ámbito del Instituto de Obra Social de las Fuerzas Armadas (IOSFA) y Obra Social de las Fuerzas Armadas (OSFA) en todas sus dependencias de todo el territorio nacional.

La medida se realiza en rechazo al proceso de desguace que viene llevando adelante el Gobierno dentro de IOSFA/OSFA, que eliminó las funciones de las dependencias. Siguen recortando continuamente funciones de la obra social. Esta decisión implica despidos masivos de personal de planta permanente y contratado, y la liquidación y remate de hoteles, predios recreativos, farmacias y centros médicos propios.

Es inadmisible esta política que ejecuta el Gobierno de poner en crisis a una obra social superavitaria y generarle una deuda multimillonaria, a la par de impedir su adecuado funcionamiento despidiendo personal estratégico y destruyendo funciones y prestaciones, para luego entregarla al sector privado en ruinas y a precio vil.

Queda de manifiesto que las y los funcionarios responsables de este ultraje estarían incurriendo en el abandono de persona -delito tipificado en los arts. 106 y 107 del Código Penal, cuya pena es la reclusión o prisión de entre 3 a 15 años según la gravedad del caso-, constituyendo un genocidio planificado, interrumpiendo e impidiendo el acceso a la salud de las y los afiliados de IOSFA/OSFA, derecho consagrado en la Constitución Nacional, pactos internacionales con rango constitucional y normativa nacional. Máxime cuando se está negando la atención primaria -cerrando centros de salud y farmacias- y están involucrados casos de riesgo de vida, enfermedades terminales, padecimientos crónicos y tratamientos de alto costo.

ASOCIACIÓN TRABAJADORES DEL ESTADO
Personería Jurídica y Gremial N°2
CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL
Adherida a la CTAA

Av. Belgrano 2527 Tel: 4122-5700-4308-5261 1096 - Buenos Aires, Argentina

A los efectos legales sirva la presente de formal notificación. Sin otro particular, saludamos atentamente.

POR EL CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL DE LA ASOCIACIÓN TRABAJADORES DEL ESTADO

FLAVIO W. VERGARA
Secretario de Convenios Colectivos de Trabajo
Asociación Trabajadores del Estado
Consejo Directivo Nacional

Rodolfo Aguiar
Secretario General
Consejo Directivo Nacional
ATE